THE RESERVE TO THE SECOND SECO

SUSCRICIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza, letra ó sellos de correos al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES; pero si se mandan sellos, deberá certificarse la carta para que no sufra extravio.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en teda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS, PLAZA DE ORIENTE, 7. 2.º

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNI-CA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuvo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un exito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA, Pago adelantado.

NUM. 1.039

AÑO X.

Sábado 17 de Diciembre de 1887.

Vinos exportados por Pasajes en Noviembre de 1887

DIA	AS	BUQUES	DESTINO	PIPAS	HECTÓLITROS
4 Nov 9 12 16 "> 19 23 24 * 26 30 ">	viembre. >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >> >	Bordelais, Sephora. Ernestine. Patrie. Sephora. Vendée. Sephora. Bergliot. Willian Connal. Gaulois. Sephora. Villian Connal.	Burdeos. Idem. Rouen. Idem. Burdeos. Rouen. Burdeos. Rouen. La Rochelle. Burdeos. Idem. Idem.	367 424 1.027 656 507 875 496 581 563 449 520 643	2.267 2.623 5.957 4.055 3.189 5.409 2.944 3.591 3.480 2.775 3.214 3.975

LAS CARTILLAS EVALUATORIAS

Los estados generales de precios medios de frutos publicados por la administración, han impresionado vivamente á los labradores y propietarios de muchas provincias, porque los tipos señalados son á todas luces muy superiores á los que realmente han regido y rigen en los mercados.

No es, pues, de extrañar que en muchos distritos se hayan celebrado numerosas é importantes reuniones para elevar á la Hacienda el correspondiente memorial de agravios. Consecuencia de este justo movimiento es el real decreto publicado el jueves último por el señor ministro de Hacienda, prorrogando por un mes el plazo para la formación de las cartillas evaluatorias, y concediendo á los propietarios la facultad de poner reparos á los precios determinados por las administraciones.

Hé aquí la parte dispositiva de dicho real

«Artículo 1.* Se prorrogan por un meslos plazos señalados en los artículos 3.º, 5.º, 6.º y 7.º del real decreto de 11 de Agosto último.

Art. 2.º Los ayuntamientos y Juntas periciales se ajustarán estrictamente en la redacción de las cartillas á la disposiciones reglamentarias vigentes y à la circular de la dirección general de Contribuciones de 22 de Agosto de este año.

Art. 3.º Las corporaciones redactoras de las nuevas cartillas podrán acompañarlas de una Memoria, haciendo las obsérvaciones que les sugiera la rigurosa aplicación de aquellas disposiciones á las cuentas de productos y gastos de la labor y de la ganade-

ría del distrito municipal respectivo. Art. 4.º Las oficinas del Estado y las corporaciones llamadas por el citado real decreto de 11 de Agosto á conocer é informar respecto á las nuevas cartillas evaluatorias, tendrán en cuenta al emitir sus dictámenes los razonamientos de las corporaciones municipales, las condiciones especiales agricolas y mercantiles de cada distrito y cuanto pueda conducir al mayor acierto de las resoluciones que el gobierno habrá de dictar en la materia.»

La formación de las cartillas evaluatorias es de la mayor importancia para los agricultores y por esto es de esperar no omitirán medio alguno, á fin de que aquellas sean una verdad.

Los estados de precios medios publicados en varios Boletines oficiales que tenemos á la vista, no es posible puedan prosperar porque son notoriamente equivocados.

En Málaga, por ejemplo, se fija para el aceite el tipo de una peseta trece centimos el litro, ó sea 72 reales la arroba, cuando es

de todos bien sabido que dicho caldo á ya mucho tiempo que se viene cotizando en las puertas de la mencionada ciudad de 33 á 34.

Para la fanega de trigo se registra el precio de 48 rs. en Alora y el de 64 en Málaga y Velez-Málaga y para el maíz el de 72 rs.

En el mercado de Getafe (Madrid) fija la administración como precios medios 25 reales arroba para el vino y 61 para el aceite; 27 rs. fanega para la cebada y cerca de 46 para el trigo. Los errores no pueden ser ya más garrafales desde el momento que los verdaderos precios medios no pueden exceder de 14 rs. para el vino, 32 para el aceite, 18 para la cebada y 36 para el trigo. En Ciempozuelos, pueblo perteneciente al partido de Getafe, se ofrece hoy el vino á 8 y 9 reales la arroba.

¿Es justo que se valore á 25, como resultaria de aceptarse el tipo medio que publica la administración?

Los estados publicados en los Boletines Oficiales por los avuntamientos de las cabezas de partido son por regla general inexactos y no deben servir de base para la tributación. No son una verdad porque en bastantes casos está conflada la formación de dichos estados á manos inexpertas ó son hechos para salir del paso y cumplimentar un servicio de la secretaría municipal al que rara vez se concede la gran trascendencia que entraña.

GRANJAS-ESCUELAS EXPERIMENTALES

Por su mucha extensión y por la falta de espacio, no damos integro el articulado del real decreto creando dichas Granjas-Escuelas, concretándonos á transcribir las disposiciones más importantes, que son las si-

Tienen por objeto las Granjas-Escuelas experimentales:

Propagar las prácticas agrícolas sancionadas por la experiencia y más convenientes á la comarca presentando en mo desta escala modelos de cultivo, ganaderia é industrias rurales, en armonía con las condiciones agrícolas de la localidad.

Dar la instrucción práctica necesaria para formar buenos capataces en todos los ramos de la agricultura y obreros adiestrados en las distintas operaciones del cul-

tivo.
3. Verificar los ensayos y experiencias que, no estando al alcance de la generalidad de los agricultores, tengan por objeto reulizar en el terreno de la práctica aquellas mejoras que havan de contribuir de la manera más eficaz y directa al progreso agri-

cola.
4.º Establecer campos de demostración en las fincas de los agricultores que lo soliciten y con arregio á las condiciones que el reglamento determine.

El personal de las Granjas Escue las constará para cada una:

De un director, ingeniero agrónomo. De dos ayudantes, peritos agrícolas.

Y del personal subalterno que con arreglo

á las necesidades fuere necesario.

El director de cada Granja Escula percibirá, además del sueldo que por su categoría le corresponda, 1.500 pesetas anuales de in

Las diputaciones provinciales y los par-ticulares, podrán enviar à las Granjas Es-cuelas alumnos pensionados.

Cada Granja Escuela experimental deberá

1.º Casa de labor con las dependencias necesarias.

2.º Habitaciones apropiadas para todo el

personal.
3. Un laboratorio y un observatorio meteorológico estrictamente adecuados á las condiciones y objeto de la granja, y provis-tos del material indispensable.

4.º Los terrenos de secano y de regadio

que sean necesarios para establecer campos de experimentación y de demostración.
5.º Los ganados de labor y renta que me-

jor convengan á la explotación y servicios de la finca. 6° Las máquinas, aperos y herramientas que el cultivo y las industrias exijan.
7° Una biblioteca agricola al servicio del

establecimiento y de los agricultores.

La enseñanza de los capataces será esencialmente práctica; durará dos años, y con-

1.º En la ejecución manual y razonada de los trabajos que se verifiquen en la finca, relativos al cultivo, á la ganadería y á las diversas industrias, así como á los experi mentos y ensayos que se practiquen en la Granja Escuela 2.º En el conocimiento práctico de las

2.º En el conocimiento práctico de las semillas, plantas y ganados, y manejo de las maquinas y útiles empleados en el esta-

Los obreros que hubieren realizado satisfactoriamente las operaciones ejecutadas en la Granja, y probado su suficiencia en los ejercicios en la forma que el reglamento determine, recibirán un certificado de aptitud

firmado por el director. Se llevará la contabilidad agrícola en forma que de a conocer la marcha y situación económica de la Granja Escuela en cualquier época en que sea consultada por el gobierno ó por los particulares.

Al fin del año agrícola, el director de cada Granja Escuela experimental redactará una Memoria, en la que se exponga el sistema de producción que se haya seguido, con todos sus detalles; los experimentos practicados, resultados obtenidos en la explotación, enseñanza y experimentación, mejoras hechas y que convenga introducir, y todo cuanto se crea conveniente al mejor exito del esta-

Para proceder á la organización de las granjas escuelas experimentales creadas por el presente decreto, se abre un concurso entre todas las provincias de España con objeto de que las diputaciones provinciales que lo deseen propongan al ministerio de Fomento, dentre del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este decreto, la finca ó fincas de su propiedad 6 que pudieran adquirir 6 arrendar por un periodo que no bajará de cinco años, y que en su concepto reunan las condiciones para la instalación de dichos Centros

Reunidas en la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio las proposiciones de que había el articulo anterior, se nombrará por el ministerio de Fomento una o varias comisiones que pasarán á reconocer todas las fincas que las diputaciones provinciales hubieran ofrecido, debiendo emitir dictamen sobre las condiciones de las mismas en el plazo de un mes.

Aceptada por el ministerio de Fomento la finca más conveniente, se comunicara la aceptación á las Diputaciones provinciales interesadas, y se nombrará con carácter interino el director, que pasará inmediata-mente á la finca para formular el correspondiente proyecto completo de granja escuela con Memoria, planos y presupuesto deta-llado. Dicho proyecto deberá quedar ultimado y entregado a la dirección general de Agricultura en el plazo máximo de tres meses.

Formulados los proyectos correspondien-tes y remitidos al ministerio de Fomento, la dirección de Agricultura los pasará á la Junta consultiva agrónomica para que dentro del plazo máximo de un mes emita el oportuno dictamen sobre dichos proyectos.

En vista del dictamen de la junta consultiva, se formularan los proyectos definitivos de las granjas escuelas experimentales que deban instalarse.

deban instalarse.

De la cantidad total á que ascienda el presupuesto de la granja escuela experimental, corresponderá al Estado el importe de todo el mobiliario y á la provincia el de los capitales inmuebles. El primero lo constituyen los aperos, material científico, aparatos de industrias y ganado de labor y renta; y los segundos, el terreno, las mejoras permanentes y los edificios necesarios consignados en proyecto.

Las Diputaciones que acepten el compro-miso de contribuir á la instalación de las granjas escuelas, se obligarán á consignar anualmente en sus presupuestos, por terceras partes à lo menos, la cantidad que les corresponda y de que queda hecha referen-

Examinados los proyectos por las diputaciones provinciales, los devolveran al ministerio de Fomento en el plazo máximo de un mes, á contar desde la fecha en que los hubieren recibido, expresando al propio tiempo si aceptan ó no la obligación que les impone la instalación de la granja escuela, según se determina en el artículo anterior.

Terminados por completo los trabajos ne-cesarios de instalación, se procederá á la inauguración oficial de las granjas escuelas experimentales.

Las granjas modelo de Valencia y de Zaragoza y la Central de la Florida, se denominarán en lo sucesivo granjas escuelas experimentales, y formarán parte de las que se rean por el presente decreto, para lo cual se sujetarán en su organización y funciones à lo que en el mismo se previene y al regla-mento que se publique para su aplicación. Quedan suprimidas las estaciones vitíco-

las, enológicas y antifiloxéricas, así como las granjas modelo, excepción hecha de las de Valencia y Zaragoza, creadas con anterioridad á la públicación del presente de-

CONCURSOS DE OBREROS AGRICOLAS

Vean nuestros lectores el articulado del real decreto referente á dichos certá-

«Articulo primero. Por el ministerio de Fomento se convocará anualmente un concurso de obreros agrícolas, cuyo objeto será adjudicar a los que más se distingan en las operaciones manuales del cultivo los pre-

mios que al efecto se señalen.

Art. 2.* El primer concurso se verificará el día 1.º de Abril próximo en las capitales de cada una de las provincias comprendidas en la zona ó región que designe el Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, considerándose para este efecto di-vidida la península é islas adyacentes, en la forma que determina el art. 3.º del real de-

creto de 10 de Febrero de 1882.

Art. 3.* Los premios que habrán de adjudicarse en el concurso à que se refiere el artículo anterior, serán para cada provincia los siguientes: une de 300 pesetas; dos de 150 pesetas, y cuatro de 100 pesetas, además de los que quieran señalar las corporaciones provinciales ó municipales, las sociedades agrícolas ó los particulares.

Art. 4.º Para la organización y celebración del concurso se constituirá en cada capital de provincia un jurado, compuesto del gobernador civil, presidente, dos vocales del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, designados por esta corporación; dos diputados provinciales elegidos en igual forma; dos propietarios designados por el gobernador entre los diez mayores contribuyentes por territorial; el catedratico de agricultura del instituto de segunda enseñanza, y el ingeniero agróno-mo de la provincia, que desempeñará el

cargo de secretario.

Art. 5.° Los jurados de cada una de las provincias formularán el programa del concurso, y lo elevarán al ministerio de Fomento, a fin de que, aprobado por el mismo, pueda publicarse en el Boletin Oficial antes de l.º de Marzo.

Art. 6.º Los que aspiren á tomar parte en el concurso, deberán ser naturales, ó estar domiciliados enla provincia en que se celebre, y solicitar su inscripción verbalmente 6 por escrito en la secretaria del jurado antes del 31 de Marzo.

Art. 7.º Celebrado el concurso, los jurados elevarán las propuestas de premios al ministerio de Fomento antes del 15 de

MERCADOS DE CEREALES

El gran interés que en la actualidad ha tenido el Congreso de la Liga Agraria, y la constante atención que la hemos dedicado, nos han hecho interrumpir los trabajos ordinarios é importantes de las revistas de los mercados: La diligencia con que nuestros corresponsales nos facilitan datos de la alteración de los precios y el curso de las transacciones, aunque no publicadas oportunamente, por el indicado motivo, nos permiten decir à nuestros lectores que el mercado de cereales, durante el tiempo transcurrido desde nuestra última revista publicada en el núm. 1.031, ha variado poco. Los granos se cotizan á precios tan bajos, que apenas compensan los gastos de cutivo, recolec-ción, ributos, etc., etc., lo cual debese á la fuerte importación de trigos exóticos y á la gran oferta que el labrador se ve obligado à hacer, apremiado por necesidades diarias. Por estas razones sigue creyendo la CRÓNI-CA que no es de esperar ya sensibles fluctuaciones en sentido de baja, así como tampoco en sentido de alza, á menos de no sobrevenir acontecimientos inesperados.

Segun nuestros informes, la sementera

se ha hecho en las distintas regiones con buen tiempo y fortuna. Hé aquí ahora los precios corrientes de los cereales en los distintos centros productores de España:

ANDALUCÍA

Málaga: trigo superior, de 47 á 48 rs. fanega; medianos, de 45 á 46; superiores, de de 43 á 44; tiernos ó blanquillos, de 46 á 47; cebada del pais, de 22 á 23; navegada, de 21 á 22; maiz de la provincia, de 46 á 48; de otras procedencias, de 37 á 45; habas gordas, de 33 à 35; id. id. chicas, de 16 à 37; garbanzos, de 60 à 120 rs. fanega según las

ARAGON Huesca: trigo, de 17,77 á 18,90 pesetas hectólitro; cebada, de 9 10 á 10 20; avena, de 8,30 á 8,60; maíz, de 9,60 á 10,10; habas, de 10,40 á 11,10; harinas, á 37, 34 y 30 pesetas la suca da 100 hilógrapas con de serio la saca de 100 kilógramos según sea de primera, segunda y tercera calidad.

TERUEL.—Calaceite: trigo, de 40 á 41 pesetas cahíz (179 litros); cebada, de 18 á 19; avena, de 14,50 á 15.

ZARAGOZA: trigo catalán, á 20.87 pesetas hectólitro; idem hembrilla, á 1950; id. huerta, á 18,37; cebada, de 9,63 á 1016; habas, á 11.75; harinass de 26 á 36 pesetas los 100 kilos según las clases; salvado, á 3; cabezuela, á 5.—*Borja*: trigo, á 17 la hanega; cebada, á 10.

CASTILLA LA NUEVA

CIUDAD-REAL .- Tomelloso: trigo candeal, á 50 rs. fanega; centeno, á 26; cebada, á 18. CUENCA. - Campillo de Altobuey: candeal, de 49 á 50 rs. fanega; cebada, á 24. - Valdeolivas: trigo pero á 40; tranquillón, á 36; centeno, á 32; cebada, á 22; habas, á 40.

MADRID. - San Martin de Valdeiglesias: trigo. á 41,44 rs fanega; centeno, de 28 á 30; cebada, de 22 à 24; algarrobas, de 28 à 29. Toledo -- Puebla de Montalbán: trigo, à

11,25 pesetas fanega; cebada, à 5,75; centeno, á S; algarrobas, à 7 .- Ocaña: trigo, á 44 reales fanega; centeno, á 27; cebada, á 21; avena, á 16. - Amoros: trigo, á 44; cebada, á 24; centeno, á 26; habas, á 50.

CASTILLA LA VIEJA

AVILA .- Arevalo: trigo superior, á 39 rs. las 94 libras; idem mediano, á 38 rs. idem; inferior, á 36; cebada, á 22; centeno, á 24.-Barco de Avila: trigo superior, á 38; mediano, á 36; inferior, á 34; cebada, á 24; centeno, á 22; avena, á 16.

Burgos: trigo superior, á 37 rs.; medio, á 36; inferior, á 35; cebada, á 23 — Aranda: trigo, de 36 á 38; cebada, á 23; centeno, á 22; avena, á 19.-Briviesca: trigo, de 37 à 38; cebada, á 21; centeno, á 26; avena, á 14 -Lerma: trigos, á 33, 34 y 36, según la clase: cebada y centeno, à 24; avena, à 13,50.—Pam-pliega: trigo, à 34, 36 y 37, según la clase; cebada, á 23; centeno, a 25; avena, á 13.-Villarcayo: trigos, à 37, 39 y 41, según la clase; cebada, á 24; centeno, á 26; avena, á 14.-Roa: trigo, de 34 á 36 rs. fanega; cebada de 21 á 23; avena, a 14.

Logrono.-Najera: trigo, de 40 á 44 rs. fanega; centeno, de 26 á 27; cebada. de 22 á 24; avena, á 17.-Cuzcurrita: trigo, de 38 á 41; cebada, de 20 à 22; habas, de 36 à 38.-Haro: trigo, de 38 à 42; cebada, de 20 à 22; centeno, à 25; avena, de 14 à 15; maiz, à 24; habas blandas, de 38 à 42; idem duras, de

30 á 31.

PALENCIA .- Amusco: trigo superior, á 36 reales las 94 libras; cebada, á 23; centeno, á 25; avena, á 16.—Alar del Rey: trigo, á 37 reales y medio; cebada, á 23; centeno, á 25: avena, á 15, harinas de 10 á 14 rs. arroba según las clases .- Carrión: trigo superior, á 37 reales; cebada, á 20; centeno, á 22; ave-La, á 13; harina, á 14, 13, 11 y 9 reales según sea de primera, segunda, tercera y cuarta clase respectivamente.-Herrera: trigo superior, à 37 reales y medio; cebada, á 21; centeno, á 24; avena, á 14; algarrobas, á 32; harinas, de 10 á 14 reales según la clase.—Osorno: trigo, de 37 á 38 reales; cebada, á 22; centeno, á 25; alubias, á 80; garbanzos, de 80 á 100 rs. la fanega, según las clases; harinas, á 15, 17 y 18 rs.

SEGOVIA. - Cuellar: trigos superior corriente y mediano, á 40, 33 y 38 rs. respectivamente; cebada, á 23 rs.; centeno, á 26; algarrobas, á 30; garbanzos, de 120 á 160 reales fanega segun la c'ase; harinas de primera, segunda, tercera y cuarta clase, a 16, 15, 13 y 10 rs. arroba respectivamente. -Semilveda: trigo superior, à 26 rs ; corriente, à 34; mediano, a 32; cebada, à 22; centeno, à 24; avena, à 18; algarrobas, à 30; alubias, á 50; harina superior, á 14 rs. arroba; y la inferior, á 8.—Carbonero: trigo superior, á 37 rs.; medio, á 36, inferior, á 35; cebada, á 21; centeno, á 22; algarrobas, á 26; garbanzos, de 100 á 160 rs. fanega, según la clase; harmas, de 12 á 14 y 1/2 rs. arroba.

SANTANDER. - Torrelavega: cebada, à 22 rs. fanega; maiz, á 29; garbanzos, de 22 á 44, según la clase; harinas, de 13,50 á 15,50 rs. arroba; salvados, de 6 à 8.

VALLADOLID: trigo superior, á 39,50 rs. las 94 libras; y el mediano, á 38; centeno, á 21,50; garbanzos, de 110 á 170 rs fanega; harinas, de 7 á 14 rs., según la clase — Medina del Campo: trigo, de 37 á 38 1 [4 las 94 libras; cebada, á 21 1 [4; centeno, á 21 1 [4; avena, á 17; algarrobas, á 26,50; garbanzos, de 110 á 160.—Villalón: trigo de 35 á 37,50 reales las 94 libras; cebada, á 23; centeno, á 27; azena, á 18; harinas, de 11 á 15 rs., según la clase. - Tudela de Duero: trigo, de 39 á 40 rs. fanega; centeno, de 21 á 22; cebada, de 21 a 22; avena, de 16 á 17; garbanzos, de 30 à 140. - Nava del Rey: trigo superior, à 38 li4 rs. las 94 libras; centeno, á 22; cebada, á 24 rs. fanega; algarrobas, á 27; garbanzos, de 140 á 150; harinas, de 13 á 16, según la clase.—Alaquines: trigo, de 36 á 38 rs. fane-ga; cebada, de 20 á 21; centeno, de 20 á 21; algarrobas, de 25 á 27; garbanzos, de 90

CATALUÑA

BARCELONA: trigos: Irka Berdianska, á 14,25 pesetas los 55 kilos; Irka Nicolayeff, á 13,50; Azıme Azoff, a 13,50; Buenos-Aires, a 14; rojo Estados-Unidos, á 14; blanco California, a 15; blanco Bombay, á 15; harinas: primera de Castilla, de 16,50 á 17; id. Aragón, de 13,75 á 14,25. - San Saturnino de Noya: trigo superior, à 23 pesetas hectólitro; cebada, á 12; habones, á 16; arvejas, á 21.

LÉRIDA: trigo superior, de 60 à 64 reales cuartera; id mediano, de 58 à 60, id. superior, de 56 à 58; cebada, de 25 à 28; habones, de 36 á 40; harinas, de 7 á 16 rs. arroba según la clase.

TARRAGONA: trigo extranjero á 14,50 pesetas los 55 kilos; cebada, id. á 6,50 los 70.80 litros; harinas, de 12 á 15 pesetas, según clase, los 41,60 kilos; algarrobas, á 5 pesetas; salvado, á 450 pesetas los 70,80 kilos — Valls: trigo de Aragón, sin existencias; cebada, de 6 à 7 pesetas cuartera; habichuelas, de 19 à 20 pesetas; habones, à 9 y 1_[2]; harina, de 14 y 1_[2] à 16 rs. arroba, según la clase.

EXTREMADURA

BADAJOZ. - Almendralejo: trigo, de 39 á 41 reales la fanega; cebada, á 18; avena, á 12; habas de 29 a 30; garbanzos, de 80 á 110.-Montemolin: trigo rubio ó aspero, de 36 á 38 reales; blanco, á 40; pelón, de 33 á 35; cebada, á 20. CACERES.—Aldeanuera del Camino: trigo,

de 40 á 42 rs. fanega; centeno, de 28 á 30; cebada, de 26 á 28; garbanzos, de 80 á 100; habas, de 50 á 55; harinas, de 16 á 18, según

PONTEVEDRA; trigo, á 15 rs. ferrado; centeno, á 9; cebada, á 11; maiz, á 10; mijo, á 9; harina de trigo de primera, á 18 rs. arroba, segunda, á 17, tercera, á 14.

LEON

León: trigos, de 35 á 37 rs. las 94 libras según las clases; cebada, á 21; centeno, á 35; harinas de primera, segunda y tercera, á 15. 14 y 12 rs. arroba respectivamente. - Astorga: trigos: superior, à 38 rs.; medio, à 37; inferior, à 38 las 94 libras; cebada, à 23; centeno, à 28: alubias, à 50; harinas, de 12 3 4 à 15 rs. arroba — Valencia de Don Juan: trigos; superior, á 37 1/2; medio, á 36; inferior, á 34 1/2; cebada, á 21; centeno á 24; alubias, á 66.-La Bañeza: trigo, de 34 á 39 según la clase; cebada, á 21; centeno, á 27; habas, á 39; alubias, á 42; harinas, de 13 á 15 reales arroba.

SALAMANCA: trigo superior, à 38 rs. fanega; medio, á 37 314 las 94 libras; cebada, á 23 1/2; avena, á 16; algarrobas, á 30; alubias, á 70; harinas de primera, segunda y tercera, á 14 l₁4, 13 3₁4 y 12 1₁2 respectivamente. —Beiar: trigos, de 38 á 39 rs. las 94 libras se gún la clase; cebada, á 24; centeno, á 25; ha-rinas, de 12 1/2 á 14 1/2 rs. arroba según la clase.—Peñaranda: trigo superior, á 37; medio, á 36; inferior, á 35 rs. las 94 libras; cebada, á 22; centeno, á 21; algarrobas, a 26; alubias, á 80; harinas, de 15 á 17 rs. según la clase. - Cantalapiedra: trigo, de 37 á 37 1/2 las 94 libras; cebada, a 20 12; centeno, a 21 1/2; algarrobas, à 25 1/2; alubias, à 96. — Ciudad-Rodrigo: trigos superior, medio é inferior, á 36, 37 y 38 rs. las 94 libras respectivamente; cebada, á 22; centeno, á 36; algarrobas, á 29; harina superior, á 15 1/2 reales arroba.-Ledesma; los mismos precios que el anterior.

Zamora: trigo, de 37 á 38 rs. las 94 libras; harinas, de 12 á 14 l₁2 rs. arroba según las clases — Toro: trigo superior, á 37 li4; idem mediano, á 37 rs. las 94 libras; cebada, á 24 112, -Fuentesauco: trigos, superior, medio e inferior, á 36, 34 y 33 rs. las 94 libras respectivamente; cebada, á 25; centeno, à 21;

avena, á 16; algarrobas, á 26; alubias, á 130 reales la fanega, garbanzos, de 100 á 160 rs. la fanega según las clases. - Fuentelapeña: trigo superior, á 38; medio, á 36; mediano, á 32 rs. las 94 libras; cebada, á 24; centeno, á 25; algarrobas, á 28; alubias, á 60; harina, de 13 a 15 rs. arroba. - Alcanices: trigo superior, á 32; cebada, á 26; centeno, á 27; harina, de 14 á 16.

MURCIA ALBACETE -Mahora: trigo, á 54 rs. fane ga; cebada, á 24; el azafrán se cotiza a 240

reales la libra. NAVARRA

Pamplona.—Trigo, a 21,50 rs. el robo; (28,13 litros) cebada, a 12,50; avena, a 10,25; alubias, de 32 à 48; garbanzos, de 60 à 100. Dicastillo: trigo de Castilla, de 22 à 23 rs. robo; cebada, á 12 — Lumbier; trigo, á 20 reales robo; cebada, á 12; avena, á 9,50; habas, á 16.-Huarte: trigo, á 21 rs. robo; cebada, á 12; avena, à 10; maiz, à 13.-Los Arcos: trigo, à 21 rs. robo; cebada, à 14; avena, à 10. Puente la Reina: trigo, à 22,75 rs. robo; cebada, á 12,23; alubias, á 29,50. - Estella: trigo, á 21,50 rs. robo; cebada, a 12,50; avena, á 11; maiz, de 11 à 12; centeno, à 16.

NOTICIAS

En la sesión sexta de la Asamblea de la Liga Agraria, se dió cuenta de la siguiente proposición, suscrita por los Sres. D. Amado Badia y D. Rafael de Ena:

«Los representantes de la ciudad de Borja y pueblos de su partido presentan al tema 15.º la siguiente enmi nda:

«Considerando que cualquiera que sea el origen de los actuales Pósitos, los fondos que los constituyen tienen caracter puramente local, y se hallan destinados á socorrer necesidades de la misma indole; y

»Considerando que, por ser diversa la situación de los establecimientos de que se trata, efecto de la mayor ó menor regularidad en la administración de los mismos, podría resultar perjuicio para los que tienen corriente su contabilidad y saneado su activo. fundiendolos forzosamente en el Banco Agricola provincial con otros que no se hallaran en identico caso:

»Los que suscriben tienen la honra de someter al Congreso de la Liga Agraria la si-guiente redacción para el tema 15.º de su

cuestionario:

«Creación de Bancos Agrícolas en todas las provincias sobre la base de la fusión voluntaria de los Pósitos de los diversos pueblos de las mismas, respetando en todo caso la existencia de los pósitos que no opten por la fusión, y estimulando su conversión en Bancos agricolas locales.

»Como medio de facilitar esta conversión, se constituirá en cada localidad una Junta compuesta de los nueve mayores contribuyentes por territorial, y encargada de formular los oportunos reglamentos, que someterá á la aprobación del señor goberñador civil de la provincia. La aprobación se entendera concedida, si el gobernador retardase por más de un mes su resolución.

»Madrid 10 de Diciembre de 1887 .- Ama-

do Badia .- Rafael de Ena.»

El Sr. Sagasta manifestó el miércoles á la comisión de laLiga Agraria, que fué á visitarle, su opinión contraria al aumento de los derechos de importación de los cereales, porque no había de mejorar este aumento el estado de la agricultura.

Con objeto de dar à conocer directamente en los Estados americanos nuestros productos y demostrar que pueden competir en calidad y en precios con los de otras naciones, y ann aventajarlas en muc los casos, se ha organizado por una sociedad una Ex-posición flotante, que saldrá en breve de uno de nuestros puertos, á bordo de un buque que visitará los principales del imperio del Brasil y Repúblicas del Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia, Perú y el Ecuador.

El gobierno ha acordado prestarle su decidido apoyo, como se lo prestarán seguramente los agricultores, industriales, artis-

tas y comerciantes. La comisión organizadora de la Exposi-

ción flotante, la preside el señor conde de Vilana, y forman parte otras personas de arraigo.

El buque reunirá excelentes condiciones navieras y será adaptado expresamente para el objeto á que se le destina.

En España se verificará solemnemente la inauguración. La Exposición se detendrá los días necesarios en los puertos de Rio Janeiro, Monte-

video, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Callao, Guayaquil y Panama. Se llevará en el buque un registro donde se anotarán los pedidos que los comerciantes de aquellas plazas hagan á nuestros pro-

ductores, con el informe comercial corres-

pondiente. Cuantos deseen concurrir con sus productos á la Exposición flotante, deberán solicitarlo antes del 30 del actual Diciembre de los representantes de la sociedad organizadora en provincias, ó de su presidente, senor conde de Vilana, Santa Engracia, 3, hotel, à quien puede también pedirse el

estimen oportunos. La Exposición flotante española abarcará los artículos y objetos principales que en nuestro país se producen.

pliego de condiciones y los informes que se

Parece que está ya convenida la prórrega del modus vivendi con los Estados-Unidos y que adelantan, aunque lentamente, las negociaciones para un nuevo tratado de Espaha con Portugal.

Ha sido denunciada al tribunal correccional de uno de los departamentos de Fran-cia, una partida de vino de 27 500 litros procedente de España, por resultar falsifi-cado el caldo. El tribunal ha condenado al consignatario á 65 días de prisión, multa de 500 francos y pérdida del producto, que convenientemente destilado se entregará à los

A fin de tratar de los medies de combatir la crisis agricola que atravesamos, la Comisión organizada por el Instituto Agricola Catalán de San Isidro recomienda especialmente á todos los agricultores de las comarcas vecinas à las reuniones que se celebraran en los puntos, días y horas que siguen: en Tarragona, el dia l6, á las once de la mañana: en Vendrell, el 17, á las diez; en Valls, et 18, à las diez; en Reus, et 19, à las diez; en Falset, et 21, à las diez; en Tortosa, el 23, á las once.

Los pescadores de Lequeitio y Bermeo llevaron el sábado al puerto de Bilbao cerca de 1.400 arrobas de besugo.

El demingo quedó establecida en Liria. en el campo de experiencias, una escuela de podas para apreciar la forma más conveniente en la producción de la vid y reformar algunos detalles defectuosos que hoy se ejecutan en esta operación. El director de la granja ensayó luego dos modelos de azadas para las labores de la cepa, á fin de poder penetrar en el terreno sin lastimar las

El último mercado de Tarragona se ha visto muy concurrido de vendedores de vino, pero las transacciones fueron pocas por los bajos precios que fijaron los compradores. De la parte de Torredembarra se cerraron varias partidas al tipo de 17 pesetas la carga (121,61 litros).

Hemos tenido el gusto de recibir dos ejem-plares del Catálogo núm. 2 que acaba de publicar la Estación Ampelegrafica Catalana, en donde figura la lista de las variedades de vides americanas de producción directa y porta-injertos, y la de vides del país injertadas sobre pié resistente à la filo-

Agradecemos la atención.

Agitase la idea de formar en Alcañiz una Liga Agraria, que la compoudrán los propietarios y ganaderes de esta ciudad. Es muy fácil, que haya una reunión preparatoria el domingo próximo, pues algunos señores están animosos de iniciar la 1dea, que de seguro ha de ser recibida con aplauso por

Escriben de San Sebastián que los fabricantes de los once barricas de alcohol alemán que fueron calificadas de malas por los peritos en la aduana de Pasajes, han recurrido en alzada á Madrid, donde el alcohol sufrira nuevo análisis.

Posteriormente han llegado á la misma Aduana nuevas partidas de alcohol industrial, que fueron calificadas como buenas, y en fin, el viernes ó sabado últimos se examinaron otras nuevas que merecieron también el calificativo de malas.

Han visatado al presidente del Consejo de ministros, para entregarle las conclusiones acordadas en la reunión de agricultores celebrada en el teatro de la Alhambra en el día 5 del actual, varios senadores, diputados y representantes de centros agrícolas. El Sr. Sagasta manifestó á la comisión á que aludimos que el gobierno presentará en breve a las Cortes varios proyectos referentes a la agricultura.

Las materias extrañas en la harina disminuyen su capacidad de absorber agua al conventirse en pan. Seis libras de harina produciran ocho libras de pan; pero si las seis libras están compuestas de tres libras de harina y de tres de otra sustancia, por ejemplo, de fecu a de patata, el resultado no dará mas que seis libras. La razón de este hecho es que la materia extraña no absorbe tanta agua, como lo hace el giuten de

La otra tarde declaró el Sr. marqués de la Viesca en el Senado que una de las causas del malestar de la agricultura es la falta de mercados exteriores, rogando en su consecuencia del Sr. Ministro de Estado que tenga en cuenta esta verdad y que procure ajustar un convenio comercial con Por-

Cierto que los tratados deben servir para abrir mercados, pero si estos pactos se hacen bajo equivocadas bases, como nos ha ocurrido con los de Inglaterra y Alemania por ejemplo, entonces solo sirven para arruinar nuestras industrias ó desacreditar

y matar la primera riqueza nacional.
¿Qué ha ganado España con aquellos tratados? Absolutamente nada, puesto que
nuestra exportación no ha aumentado.

En cambio son inmensos los perjuicios que vienen irrogando á nuestras industrias agricolas y fabriles,

Dos procedimientos sencillísimos hay para descubrir la falsificación del vino con la fuehina.

El primero consiste en sumergir un trozo pequeño de creta en el vino que se analiza; si contiene fuchina, la creta conserva su característico color rojo; pero si el vino es puro toma un color ceniciento.

El segundo método consiste en sumergir en el vino sospechoso unas hebras de lana blanca; si el vino centiene fuchina, la lana se pene roja, no soltando el color por el lavado; pere si es puro, la lana toma el color del vino, cuyo color desaparece por el lavado.

Noticias comerciales de Gandia:

«Se ha establecido un servicio de vapores directos entre este puerto y los de Marsella y Cette, que ofrece facilidades para el desembarque, y que estará dispuesto á hacer cuantas expediciones se le presenten, verificándolo de cualquier modo mensualmente y con regularidad y exactitud.

De pasa poco y malo. Sin embargo, algo hay aprovechable en el mercado de Liverpool, donde parece que se inicia una reacción favorable en precios. Como esa reacción sera pasajera, conviene aprovecharla. No se hacen operaciones de compra por falta de órdenes.

De naranja, bien; el dorado fruto se convierte en doradas monedas, y sostiene su importancia en los mercados consumidores. Sigue comprándose á 4 y 4 1/2 rs. arroba.

Sigue comprándose à 4 y 4 1/2 rs. arroba.

De mandarina, ni bien ni mal; los precios avisados no son ruinosos, y los informes acerca del porvenir son relativamente satisfactorios.»

En Buenos Aires decae la importancia de los vinos españoles, acaso porque el Laboratorio de aquella Aduana rechaza los adul terados. En 1884 se desembarcaron allí 67.802 pipas; en 1885, solamente 53.102, y en 1886 bajó el número á 47.570.

En cambio, los vinos y las conservas italianas conquistan cada día lugar preeminen

te en aquel mercado.

Los alcoholes baratos nos están arrui-

LA CALEFACCION DE LA SIDRA

Sabido es que la sidra es una de las bebidas más sanas que pueden emplearse, siendo muy recomendada en ciertas afecciones, y habiendo quienes pretenden que no solo es un buen diurético, sino un disolvente de los uratos de la economía.

Los normandos, según se dice, la emplean para la desaparición de la piedra en la orina. Pero desgraciadamente la sidra se conserva mai en tiempos de calor, por desarrollarse en ella una fermentación acética.

Los experimentos del Sr. Pasteur han demostrado toda la importancia de la calefac ción para la conservación de los vinos, y este hecho ha sido aplicado á la sidra, perteneciendo al Sr. Lechantier, la gloria de tan provechoso descubrimiento. Resumamos sus experiencias. Estas se verificaron con cuatro variedades de sidra, que contenian de 2,6 à 5 9 por 100 de alcohol, y de 4 à 40 gramos de azúcar por litro. Las botellas fuéron calentadas, así como los toneles de 25 y de 230 litros en el baño maría. La sidra de los toneles había sido calentada préviamente, y la temperatura subió de 60 á 65°. Se cerraron herméticamente los toneles, de modo que al enfriarse su contenido se hizo el correspondiente vacío, que se dejó sin volver á llenar. Además los toneles habían sido esterilizados de antemano en su interior por la calefacción al vapor.

Los resultados fueron: que la sidra calentada hasta 50° no fermentó más, y que después de varios meses de espera no se presentó fermentación acética ni alcohólica; pero observándose cierto sabor especial, que recordaba el de las frutas cocidas, el señor Lechantier le hizo desaparecer, mezclando la sidra cocida con una botella de la misma sidra no calentada. Al punto se presentó una fermentación alcohólica regular, y un mes más tarde la sidra había perdido aquel sabor.

Por este medio se suspende en cierto modo á voluntad la vida de la sidra, se detiene su evolución y al momento requerido se la vuelve á reanimar para que siga sús habituales transformaciones.

Correspondencia Agricola y Mercantil

Sr. Director de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES: Madrid.

DUEÑAS (Palencia) 14 de Diciembre.

Muy señor mio: Dos cartas han remitido
á Vd. para su inserción en el periódico, agricultores de primer orden de esta importan-

te villa, y no hemos tenido el gusto de ver-

las en el mismo; y en verdad que lo hemos sentido. No sabemos si será por no haberlas recibido, ó porque la administración del periódico no habra tenido por conveniente darlas curso (1).

Para su inteligencia debemos decirle que en esta región vinícola, Dueñas es la población más importante; y sus caldos gozan de tal fama en el extranjero, que en Paris se prefieren á los de las provincias del Mediodía. Ni los de Alicante y Valencia, Cataluña y Aragón gozan de más fama. Tampoco ceden en calidad y color á los de Rioja y Navarra.

Por aquí podrá Vd. comprender que tenemos interés en que sean conocidos y que nuestras correspondencias se inserten en su excelente periòdico.

Esto dicho, la cosecha filtima de vino ha sido buena. Se han aforado 212.000 cántaros de 16 litros, de clase tan superior que dificilmente se coge mejor en muchos años.

Estamos seguros que si se vende en el extranjero tal com) sale de los cubos del cosechero sería bastante para restablecer el crédito que tuvieron antes nuestros vinos en Francia y otras naciones, pero tememos las sofisticaciones porque ni el real decreto de 27 de Octubre último, ni las reales órdenes que se han dictado después para su desarrollo, son bastantes á evitar el fraude,

Usted lo ha dicho perfectamente en el discurso que pronunció en las sesiones de la Liga Agraria, y como quien conoce perfectamente el asunto. Mientras no se imponga un fuerte derecho transitorio á los alcoholes industriales, ya que no pueda ser arancelario por los tratados, no se habrá resuelto radicalmente la cuestión, y en vano nos esforzaremos los agriculto es en sacar buenas clases.

Tenemos regular demanda para Francia, se habrán vendido sobre 20.000 cántaros de 8 á 10 rs. y esperamos mayor animación.

La cosecha de granos fué muy corta y de mediana calidad; en cambio la sementera se ha hecho en buenas condiciones y hay motivos fundados para creer que la venidera será mejor.—M. de M. R.

ARTÉS (Barcelona) 12 de Diciembre.

Cuatro años van, con este, que las cosechas de vino han sido insignificantes en toda esta comarca, y el caldo de tan mala calidad, que, salvo el año pasado, ha tenido que venderse su mayor parte al infimo precio de ocho á doce pesetas los 121 litros, y de dichas cosechas, ninguna había sido tan desgraciada como la actual, pues es casi nula la cantidad y malísima la calidad. El devastador mildiu se está cebando horriblemente en muchas cepas, y si no puede lograrse despreocupar á los dueños de estas, convenciendoles del ecfiaz remedio, el sulfato de cobre, nuestra única producción va á desaparecer antes de ser victimas de la filoxera que tenemos á las puertas.

Poco podrá perjudicarnos este año la inundación de espíritus de industria, que de seguro en adelante todos resultarán etílicos, excepto algunas pequeñas partidas que en tal ó cual aduana se hallarán impuros, pues ya sabemos que los pequeños falsificadores, digo, fabricantes, no cuentan con los medios de traerlos purificados al mercado por carecer de míquinas para ello; y no nos podrán perjudicar tampoco las fábricas de brebajes artificiales, tales como la que el señor Uguet posee en las afueras de Barcelona, etc.. ru na de la vinicultura en nuestra provincia.

Cuando leo ú oigo decir que el gobierno vá á favorecer la agricultura dictando tal ó cual medida proctectora, no puedo dejar de reirme por lo que mis lectores adivinarán.

Muy tarde hemos despertado del letargo en que estábamos, pues las enfermedades se curan más fácilmente en su principio que cuando han pasado á ser crónicas. Tengo la satisfacción de poder decir que fui uno de los primeros en dar la voz de alarma por medio de las columnas de ese periódico, y otro de la provincia, contra la introducción en España del espíritu de industria, y luego contra los vinos artificiales; pero como entonces solo algunas localidades eran las que se resentían, nadie pensó en que más adelante el mal se iría extendiendo, y que

(1) No se han recibido en esta Administración las cartas a que se hace referencia. (Nota de la Redacción.) el perjuicio sería general, llegando hasta el punto de amenazar de muerte á nuestra principal riqueza.

Nominales son, por ahora, los precios de los pocos vinos de la actual cosecha.—J.

BENAVIDES (León) 14 de Diciembre.

Ninguna particularidad hay que notar en esta plaza desde mi última, si se exceptú a la paralización en la contratación de alubías finas blancas, cuyos precios siguen sostenidos á pesar de la poca demanda.

Por consiguiente, á continuación anoto el precio de los artículos que se negocian en este mercado:

Trigo de 37 à 38 rs. fanega; centeno, à 26; cebada, à 23; alubias finas blancas, de 58 à 60; garbanzos finos, à 96; alubias pintas, à 44; lino, à 56 rs. arroba; lana, à 37; patatas, à 40 céntimos de peseta.

El ganado vacuno se ha comprado para cecinas de la matanza, de 2g á 27 rs. arreba. Dentro de quince días se comprará el ganado cebado para Madrid, y entonces veremos sus precios. El ganado lanar y cabrio con poca demanda.

El ganado de cerda ha fluctuado entre 52 y 55 rs. arroba, siendo pocas las existencias del ganado cebado.—H. de V.

OCAÑA (Toledo) 15 de Diciembre.

Los precios de los vinos siguen bajos; los tintos se detallan á 8,50 rs. la arroba; y los blancos, á 7.

El accite se detalla á 34.

Para los granos rigen los siguientes precios: trigo, à 44 rs. la fanega; centeno, à 27; cebada, à 21; avena, à 16.—G. L. B.

PINILLA DE TORO (Zamora) 14 de Diciembre.

Estamos de enhorabuena por el tiempo primaveral de que disfrutamos, así es que los campos están hermosos, no se pueden mejorar.

Por aquí vamos bien, pero en cambio la exportación de granos es nula, así como la de vino.

A continuación los precios corrientes: trigo, á 37 rs. la fanega; cebada, á 22 y 23; los demás cereales, sin demanda; vino para el consumo de la localidad, á 11 y 12 rs. cántaro; aguardiente del zumo de la uva, á 34 y 35.

Le felicito por la vigorosa campaña que viene sosteniendo en la CRÓNICA en bien de la agricultura y de la ganadería.—J. M. M.

TAFALLA (Navarra) 14 de Diciembre.

Muy satisfechos los labradores por las buenas condiciones en que se ha hecho la sementera, y por lo bien que germinan las semillas depositadas en la tierra.

La próxima cosecha de cereales se anuncia admirablemente.

El mercado de vinos ha estado algún tan to animado, habiéndose concertado buen número de miles de cántar s, á los precios de 8 á 9 rs.

El cántaro equivale, según Vd. sabe, á 11 litros 77 centilitros.

Las clases resultan buenas, y los propietarios desean seguir vendiendo.—Uu suscritor.

TORQUEMADA (Palencia) 11 de Diciembre.

Como en la generalidad de estos pueblos, aqui se ha recolectado la uva con un tiempo magnifico, circunstancia que unida al gran desarrollo y completa madurez del fruto, ha hecho sea un vino superior á lo de los años anteriores. Esto no obstante, la extracción es escasa y los precios no llegan á 8 rs., cantidad que como Vd. comprenderá apenas si dá de si para el cultivo de las viñas y pago de los impuestos.

La cosecha ha sido buena, y hubiera sido superior á no mediar el estado en que se encontraba parte del viñedo con el gran pedrisco del año anterior y el bastante daño que hicieron otros dos con que nos vimos favorecidos en el actual.

Creo que de 8 rs. en adelante podrían hacerse en este pueblo buenas partidas de vino.

Como en este país no se atiende á nadie por más razón que tenga, si al pedirlo no lo hace con energía, es de suponer que todos los pueblos responderán al pensamiento de la Liga Agraria, trabajando hasta conseguir lo que la agricultura necesita. Todos los partidos lo reconocen y nadie pone el remedio.—S. M.

SANTANDER 12 de Diciembre de 1887. Harinas. En nuestra reseña del dia 4 di

Harinas. En nuestra reseña del dia 4 dimos como despachados para las Antillas dos vapores que entre ambos admitieron á su bordo 7.832 sacos, sin contar los de otro que no nos fué asequible incluir en dicha cifra y del cual nos ocuparemos en seguida.

Además, se anunciaban como para emprender viaje dentro de la semans que hoy termina, el Enrique, el Buenaventura y el Euskaro, de los que no sabemos todavía si nos serán suministrados bastante á tiempo sus respectivos contingentes de carga para poder hacerlos constar en la presente revista, y sin perjuicio de agregarlos caso de que los obtengamos con oportunidad, anotamos los 4.221 bultos con que salió el Cáliz, siendo los 2 933 de cuatro remitentes para la Habana, los 300 de dos para Santiago, los 100 de una para Matanzas, y los 800 de tres para Cienfuegos. Entre ellos van figurando solo como vendidos, un lote de 300 y otro de 500 que en nuestro concepto no deben haberse pagado à más de 15 y l₁2 reales la arroba, en atención á ser este el precio corriente que señala la generalidad de los vendedores.

Los trigos en los puntos de producción propenden al descenso, por la escasa demanda de que son objeto, y si esto precipita algo más la baja, que no deseamos, y se aumenta con tal motivo la molienda, necesariamente podremos contar con que serán mayores las existencias de harinas en este centro, donde dicho sea de paso resultan casi insignificantes las actuales.

Aprendemos, al liegar aqui en el arreglo de nuestras cuartillas, que suman unos 2.808 sacos los recibidos por el Enrique, en sus compartimientos, siendo los 1.532 de fabricantes para la Habana, los 220 de otro para Santiago, los 656 de otros dos para Matanzas, y los 400 de otros dos para Cienfuegos. Se ve, pues, que ninguna de las cuatro precedentes partidas, ha figurado en la escala de las transacciones.

He aqui ahora el detalle de lo mandado por cabotaje, que por cierto no es mucho lo que representa: 375 sacos en el vaper Roelas, para Sevilla; 80 en el Paz, para Gijón; 100 en el Vizcaya, para Sevilla; 177 en el Sotileza, para Avilés; 732 sacos en junto para la Península: 4.221 en el Cádiz, para la Habana; 2.808 en el Enrique, para idem; 7.026 sacos en totalidad. para America.—El corresponsal.

Llamamos la atención sobre el anuncio a los vinicultores que insertamos en la plana correspondiente, por ser un producto eficaz, sin género alguno de duda contra el agrio y ácido de los vinos, reuniendo la ventaja de que el uso del mismo es completamente inofensivo á la salud.

Aug. Sigris

VENTA DE VINOS EN COMISION Casa recomendada.—Prontitud y economia 1, rue de Dijon,—Paris.

Tabla de Roble

Por retirarse del negocio, se venden sobre trescientos estados de tabla de roble para cubería. Tomando toda la cantidad, se darásumamente barata. Para informarse del precio y condiciones

se han de dirigir á D. Galo Ramírez.

Pintercria, II, segundo.

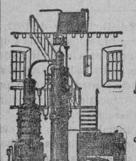
600 A 1.000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Scheneider, inventor y fabricante, en Paris, 22, rus d'Armaillé, 22, en Paris.

GUERRA AL ALCOHOL ALEMAN

El cosechero Antonio Maria Vasco, de VALDEPEÑAS, vende sus vinos tintos y blancos con la garantía de no contener alcohol industrial, ni drogas extrañas al zumo de la uva y ser producto único y exclusivo de las viñas de su propiedad, sitas en los pagos más afamados, al precio de tres pesetas setenta y cinco céntimos la arroba de 16 litros en su cueva-bodega.

Imp. de EL LIBERAL, Almudena, 2.



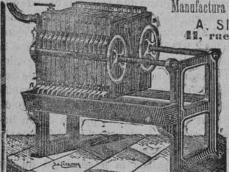
23, Rue Mathis, 23, PARIS

2 MEDALLAS DE ORO, Paris, 1878 DIPLOMA DE HONOR, Amsterdam, 1885

ALAMBIQUES CALDERAS APARATOS

de destilación y rectificación Y TODA CLASE DE CALDERERIA

de cobre y hierro



Manufactura de aparatos y tejidos para filtrar A. SIMONETON AINE 11, rue d'Alsace, 41, Paris.

CASA EN BÉZIERS FILTRO-PRENSAS Especiales, privilegiados. s. q. d. g EVITANDO EL CONTACTO DE TODOS LOS METALES 40 medallas en las Exposicio-nes Internacionales. — Primer premio. — Medalla de oro, Paris 1886. — Gran diploma de honor y medalla de oro, concurso Internacional vinicola, Paris 1887. Envío franco del catálogo ilus-trado y de todos los informes.

de la Compañía Agricola y Salinera de Fuente-Piedra Dirección: Madrid, Perciados, 35, 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.

Los precios de los siguientes abonos que detallamos se entienden comprendido el saco y PUSTOS EN CUALQUIERA ESTACION DE FERROCARRIL O PUERTO DE MAR DE ESPAÑA.

ABONOS COMPLETOS

NUM. 1.— ZOADO para cereales, huertas y jardines, à 32 pesetas los 100 kilógramos.

NUM. 2.- POTASICO para viñas, olivos, frutales, patatas, taba-co, etc., á 32 pesetas los 100 kilógramos.

NUM. 3.—FOSFATADO para caña de azucar, maiz y forrajes, á 30 pesetas los 100 kilógramos.

NT.M. 4.—SUPERFOSFATO para mezclar con el estiercol, quintupli-cando así su valor agrícola, á 17,50 pesetas los 100 kilógramos.

NUM. 6.—FOSFATADO potásico para naranjos, lino, cáñamo, pimientos, higos y arroz, á 24,50 pesetas los 100 ki ógramos.

NUM. 7.—POTASICO antiséptico. Preservativo contra las enfermedades del naranjo, limonero y árboles frutales, á 32 pesetas los 100 kilógramos.

A todo pedido se acompaña certificado GARANTIZANDO LA EXACTA COMPOSICION de nuestros abonos autorizado por el Director facultativo de la fabrica Dr. D. Laureano Calderón, catedrático de

química de las Universidades de Madrid y de Strasburgo. Se rémiten gratis nuevas cartillas-prospectos, con testimonio de los que han usado nuestros abonos durante el último año.

Campos Elíseos de Lérida

Gran Establecimiento de Arboricultura y Floricultura

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida.

Cultivos en grande escala para la Exportación.

Precios económicos.

PROVEEDOR dela ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES

Especialidades para la formación de Parques y Jardines.

Precios económicos.

DE ESPAÑA

Transporte en Tarifa especial por todas las líneas férreas de España. Sucursal en Madrid: LA REFORMA AGRÍCOLA, Serrano, 48.

Antigua casa de S. Francois, establecida en 1855

de aguas gaseosas intermitentes y continuos. Sifones.

BOMBAS para trasvasar vinos, sidras, cer vezas, etc. Efecto instantáneo, maniobra fácil. Precios reducidos



Prospectos gratis y franco. PRUDON ET DUBOST Ingenieros-Mecánicos.

210. BOULEVARD VOLTAIRE, 240

PARIS



A los vinicultores

Les interesa conocer el admirable específico que hace desaparecer completamente el agrio y ácido de los vines blancos y tintos; así come las diferentes aplicaciones que tiene para la viti y vinicultura.

Pedir prospectos, enviando sello para su remisión, á D. Antonio del Cerro. - Calle Mayor, núm. 45, Madrid.

PARSONS, GRAEPEI

Y STURGESS (Antes Parsons y Graepel.)

Almacén: Montera, 16. Depósito: Claudio Coello, 43. MADRID

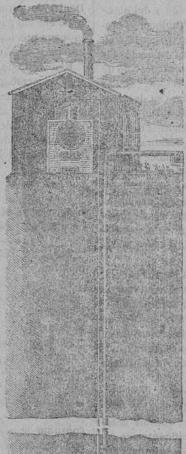


Pídase nuestro nuevo prospecto de prensas, que se mandará gratis-

EL RIE GO

Con economía se consigue con la

bomba DILUVIO



Esta nueva bomba á vapor que funciona con una caldera solo, no necesita máquina ni maquinista, un labrador es bien capaz de cuidarla. Hay gran economía de combustible y la instalación es baratísima. Al pedir precios es necesario indicar la profundidad del agua y ue cantidad se desea en litrosi por

JULIUS G. NEVILLE 11, PLAZA DE PALACIO. BARCELONA

ALCOHOL PURO DE VINO Gregorio Rodriguez, de Quintanar de la Orden (provincia de Toledo), acaba de montar en la bodega de su propiedad, en dicho pueblo, un aparato moderno dedicado exclusivamente á la destilación de vino. En su consecuencia, el cosechero de vino y las demás personas que necesiten espíritu de vino purificado ó rectificado, pueden dirigirse al mencionado Rodriguez, en la seguridad de que quedarán satisfechos.

BOCOYES

Joaquín Conde Terán, de Santander, tiene siempre de venta en comisión toda clase de bocoyes, pipas y demás envases para vinos y aguardientes á precios arreglados.

El mismo se encarga de la venta de toda clase de vinos en esta de cosecheros y especuladores con grandes garantías para estos.

DEPOSITO GENERAL DE MAQUINAS AGRICOLAS americanas, francesas, alemanas y de Bélgica de

Adrian Eyries

ACERS DE RECOLETOS, 6, VALLADOLID Segadoras.-Prensas y pisadoras de uva MABILLR

sistema universal de palanca multiple



Estas prensas han obtenido los mayores honores y los primeros premios en todas las exposiciones de Europa y América en donde se han presentado.

350 medallas deplata y oro y 10 di. plomas de honor.

Bombas Noel para trasiegos de toda clase de líquidos, riegos, incendio, etc., 150 medallas, primer premio en todas las exposiciones, incluso en la Universal de Paris y regional de Valladolid de 1880, y de otros fabricantes.

Hay además otras clases superiore s y especiales para pozos, etc. Arades Howard los mejores conocidos para viñedo y otras labores. Fraguas Portáties, sencillas y completas para casas de labor y talleres; ocupan solo un metro superficial y su fuelle es de gran potencia.— Filtros veloz de Mesot y compañía, clarifican instantáneamente toda clase de líquidos por turbios que sean.—Malacates.—Molinos hariaeros movidos por caballería ó vapor.—Cascadores y aplastadores de pienso movidos á mano y caballería ó vapor.—Trilladoras movidas á mano y con caballería ó vapor.—Rastras y desgramadoras.—Aventadoras y acribadoras de cercales, etc., para cra y panera, desde 320 reales en adelante—Tijeras de podar de todos tamaños, desde 4 hasta 60 rs.—Má quinas de vapor.—Básculas, pesas y medidas contrastadas del sistema decimál.—Calderas de vapor nuevas y de ocasión.—A lambique Salleron para determinar con exactitud la fuerza alcohólis. Hay además otras clases superiore s y especiales para pozos, etc. Ara-Alambique Salleron para determinar con exactitud la fuerza alcoholica de los vinos, aguardientes y licores.—Hay además un sin fin de otros artículos. Sin aumento de los precios de fábrica se manda traer cualquier máquina que se pida. Se remiten catálogos gratis.

GRAN ESTABLECIMIENTO

Y SIMIENTES

DE L. RACAUD HORTICULTOR ZARAGOZA

Seis grandes premios de primera y segunda clase han recompensado hasta la fecha sus buenos cultivos y esmerados frutos. Cultivos especiales en grandes cantidades de árboles frutales y de

adorno, árboles para paseos y carreteras. Vid Riparia Silvestris, la más resistente á la filoxera. Exportación para todos los puntos de España y del extranjero.

Confianza y esmero en sus enviós. Remite su catálogo franco por el correo á quien lo pida.

Banco Agricola y Compañia general de seguros à prima fija contra el pedrisco y heladas.

CAPITAL SOCIAL: 10 000.000 DE PESETAS

DIRECCIÓN GENERAL, VALVERDE, 34, PRAL.

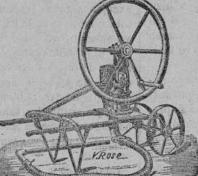
Esta Compañía es la primera que opera en España, y que ofrece ma-yores garantías à sus asegurados; bastará leer sus estatutos para con-vencerse de la necesidad que todo labrador ó cosechero tiene de ponerse à cubierto de las eventualidades y desastres que pueda hacerle perder el fruto de sus trabajos.

Se necesitan representantes y agentes generales en las capitales, cabezas de partido y pueblos de España, y se remiten prospectos y reglamentos á todo el que lo solicite, a la Dirección, Valverde, 34.

Gran Depósito de Máquinas Agricolas y Vinícolas ALBERTO AHLES. BARCELONA.

15, PASEO DE LA ADUANA, 15

Antigua sucursal de la casa NOEL de Paris.



BOMBAS para trasiego, riego, pezos y contra incendios. PRENSAS para vino, aceite, FIL-T OS para vinos y toda clase de artículos para almacenes de

vinos y bodegas. ALAMBIQUES. APARATOS para combatir el mildiu.

ARADOS, aventadoras, cubas, corta pajas, corta raices, quebrantadores para granos. DESGRANADORAS de maiz, me-

linos agricolas. TRILLADORAS, bombas centrifugas, máquinas de vapor, los móviles, etc., de los acredita-

dos talleres de los Sres. Ruston Proctos y Compañía, de Luicolu. SEGADORAS, guadañadoras y rastrillos.

Catalogos gratis, franco.

Antigua casa CHAMPION et OLLAGNIER



OLLAGNIER SUCESOR Privilegiado S. G. D. G.

TOURS (Indre-et-Loire) Construcción especial de

PRENSAS MECANICAS

Sistema de paralelogramo universal suprimiendo la flexión del huso.

MAQUINAS de soldar, rebatir y cimbrar el hierro. Envio, sobre pedido, del Catalogo ilustrado